Resolución Nº 358

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 358

Art. 1).- **AUTORIZASE al Electrotécnico Nacional Sr. HUGO EMILIO DEPAOLI,** en representación del titular del predio **Sr. ARNALDO A. SCHNELL,** para la **ejecución de los trabajos en la vía pública**, consistentes en la electrificación de baja tensión para abastecer al loteo ubicado en calle **61- Maurer y prolongación de calle 84 - Meiners** de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias de la Provincia de Santa Fe y que consta en el tendido sobre espacio público de aproximadamente 181 m de cable preensamblado de 3x70+50+25mm2. Desde una subestación aérea existente frente a la firma Fimaco sobre Ruta 70 y 61- Maurer y por esta última hacia el norte en una longitud de 144m. Para realizar ésta se utilizarán soportes de Hº Aº existentes y se colocarán 3 columnas de hormigón nuevas, una 8,50/R400 en reemplazo de un poste de madera ubicado a la par de un pilar de medición de Fimaco, otra 8,50/R400 sobre la ochava Sur de la futura calle 84-Meiners y una columna de Hº Aº de 8,50/R1050 al finalizar el tendido sobre Maurer, conforme con la memoria descriptiva, planos y especificaciones obrantes de fojas 2 a 7.

Art. 2).- Los nombrados serán los únicos responsables por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar con la ejecución de las obras autorizadas, las que deberán realizarse en un todo de acuerdo a lo que disponen las Ordenanzas Nros. 2.762/89 y 3.101/96.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Agosto 26 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.